



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

### Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2013 de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral (COyGE).

Siendo las doce horas con diez minutos del día veinticinco de abril de dos mil trece y estando reunidos en el salón de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral (COyGE), con la asistencia de los siguientes:

#### Integrantes:

Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE.
Gregorio Galván Rivera	Consejero Electoral, integrante de la COyGE.
Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, integrante de la COyGE.

#### Representantes de los Partidos Políticos:

Juan Dueñas Morales	Partido Acción Nacional.
José Luis Santos Calderón	Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Partido Nueva Alianza.

#### Funcionarios del Instituto:

Juan González Reyes	Secretario Técnico de la COyGE.
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo del IEDF.
Eduardo Guzmán Ortiz	Secretario Administrativo del IEDF.
Jaime González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Corvalán H. Gaytán Casas	Director Distrital del XIX Distrito Electoral.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Dra. Noemí Luján Ponce, Presidenta de la COyGE, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión, agradeció la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y funcionarios del Instituto Electoral.

Acto seguido, el Secretario Técnico verificó la existencia del *quórum*, a petición de la Presidenta de la Comisión, con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes los tres Consejeros integrantes de la Comisión.

En este tenor se declaró el inicio de la Sesión con los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
2. Aprobación, en su caso, de las minutas de la Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2013, celebradas respectivamente el 21 de marzo y 9 de abril del presente.
3. Informe que presenta el Secretario Técnico de la Comisión sobre el seguimiento de acuerdos y compromisos.
4. Informes de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a los Puntos de Acuerdo Segundo y Cuarto del Acuerdo del Consejo General ACU-15-13, emitido el catorce de marzo del presente, con relación a la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como el material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana.
5. Presentación del informe sobre la "Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana. Segundo Escenario".
6. Presentación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013".
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la "Propuesta para dar continuidad al empleo de los sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana".
8. Presentación y, en su caso, aprobación del "Sistema de Consulta de la estadística de participación electoral 2012".



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

9. Presentación de la "Nota Informativa sobre la situación actual de la problemática de límites geoelectorales, con respecto a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal".
10. Presentación de la "Nota informativa sobre el programa de rehabilitación de materiales electorales 2013".
11. Asuntos Generales.

### 1. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de los integrantes el Proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que recibió una precisión al punto cuatro del Orden del Día por parte del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera.

Al no existir más intervenciones la Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, con el siguiente Acuerdo:

**COYGE/019/13.** Se aprueba el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral 2013, con la precisión señalada por el Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera.

### 2. Aprobación, en su caso, de las minutas de la Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2013, celebradas respectivamente el 21 de marzo y 9 de abril del presente.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes las minutas de la Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron precisiones al contenido de las minutas por parte de la Presidencia del Instituto Electoral y de los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso y Gregorio Galván Rivera.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Al no existir más intervenciones la Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación de las minutas de la Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con el Acuerdo siguiente:

**COYGE/020/13.** Se aprueban las minutas de la Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral 2013, celebradas respectivamente el 21 de marzo y 9 de abril del presente, con las modificaciones solicitadas por los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General.

### **3. Informe que presenta el Secretario Técnico de la Comisión sobre el seguimiento de Acuerdos y compromisos.**

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Informe sobre el seguimiento de Acuerdos y compromisos.

El Secretario Técnico informó que fueron atendidos los compromisos asumidos por la Comisión derivados de la Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria. Adicionalmente comentó que se recibieron precisiones al Informe por parte del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera.

La Representante del Partido Nueva Alianza expresó que entregará al Secretario Técnico de la Comisión sus observaciones al documento.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibido el Informe sobre el seguimiento de Acuerdos y compromisos de la Comisión.

### **4. Informes de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a los Puntos Segundo y Cuarto del Acuerdo del Consejo General ACU-15-13, emitido el catorce de marzo del presente, con relación a la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como el material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana.**



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Presidenta de la Comisión solicitó a los Secretarios Ejecutivo, Administrativo y a la Directora Ejecutiva la presentación de sus informes.

El Secretario Ejecutivo comentó que se han realizado las acciones correspondientes para celebrar los instrumentos jurídicos que resulten necesarios para alcanzar el mayor beneficio del producto de la destrucción aprobada, previo conocimiento de los integrantes de la Comisión. Preciso que las cuarenta Direcciones Distritales han informado sobre la cantidad de material didáctico del pasado Proceso Electoral Ordinario susceptible de destrucción, resultando 144 mil 926; además se están considerando 14 mil 488 cajas para su destrucción, integradas por 12 mil 501 cajas con documentación utilizada y sobrante del pasado Proceso Electoral, 185 cajas con Listas Nominales, 968 cajas con documentación de los Procesos de Participación Ciudadana y 834 cajas con diversa documentación autorizada para su destrucción por parte de otras áreas del Instituto Electoral.

El Secretario Administrativo señaló que tienen comunicación con ocho empresas que podrían participar en la asignación directa para proceder a la destrucción de la documentación utilizada y sobrante del pasado Proceso Electoral e instrumentos de Participación Ciudadana, así como del diverso material inservible no susceptible de ser reutilizado, procurando alcanzar el mayor beneficio del producto de esta destrucción.

Manifestó que se están revisando los procedimientos administrativos, particularmente el de los *Lineamientos para la administración, destino final y baja de bienes muebles del Instituto*, con el propósito de que la Junta Administrativa, en su oportunidad, apruebe las resoluciones indispensables para el cumplimiento del Acuerdo del Consejo General y se proceda a la destrucción de la documentación y material electoral, estima que a finales del mes de mayo se podría realizar esta actividad.

La Directora Ejecutiva informó que el área ha colaborado con las Secretarías Ejecutiva y Administrativa para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General (ACU-15-13), con relación a la destrucción del material y documentación electoral. Mencionó que se han realizado cuatro reuniones de trabajo con las diversas áreas del Instituto involucradas en este tema. Preciso que se tiene identificada la cantidad de este material y no se incluye documentación de la serie *Temas de Participación Ciudadana*.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso solicitó al Secretario Ejecutivo un informe sobre los documentos que poseen las Direcciones Distritales en materia de Participación Ciudadana.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Presidenta de la Comisión reflexionó sobre la interpretación del Secretario Ejecutivo respecto del último párrafo, del artículo 368, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con relación al periodo de tiempo para que el Consejo General emita el Acuerdo para destruir la documentación y el material electoral.

Manifestó que no comparte la opinión del Secretario en el sentido de que dentro de los seis meses posteriores al Proceso Electoral, el Consejo General sólo emita el Acuerdo para su destrucción.

Expresó que desde su punto de vista y haciendo una interpretación sistemática del artículo comentado, el plazo de los seis meses es para proceder a la destrucción de la documentación y el material electoral. Sin embargo los plazos han sido rebasados y lo importante es que se dé cumplimiento al Acuerdo del Consejo General (ACU-15-13).

Comentó que la lógica que debe prevalecer en estas circunstancias es que el Instituto Electoral tenga las condiciones para atender los procedimientos de Participación Ciudadana que cada año se celebran; en este sentido las bodegas distritales deben estar disponibles para la organización de estos procedimientos.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que coincide con la opinión de la Consejera Presidenta, la destrucción del material y documentación electoral debe ser dentro de los seis meses posteriores al Proceso Electoral Ordinario, es decir, que a la fecha este material ya debió haber sido destruido.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones a los documentos por parte del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibidos los informes de los Secretarios Ejecutivo, Administrativo y a la Directora Ejecutiva sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como el material inservible no susceptible de ser reutilizado en otros Procesos Electorales o de Participación Ciudadana.

### 5. Presentación del informe sobre la "Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana. Segundo Escenario".



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el segundo escenario del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el Secretario Ejecutivo recibió nueve propuestas de modificación al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios por parte del Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, las cuales fueron consideradas en este segundo escenario.

Destacó los principales datos del segundo escenario sobre la delimitación de las Colonias y Pueblos Originarios, los resultados son los siguientes: en quince distritos se conservará la misma integración de Colonias y/o Pueblos Originarios, del 2010; tres delegaciones conservarán la misma integración; doscientas veintiún Colonias y/o Pueblos Originarios tendrán alguna modificación; se crearán veintisiete nuevas claves de colonias; se darán de baja cuarenta y seis claves de colonias, por su fusión a otras con las que tienen mayor identidad; por razones de identidad, ocho Colonias cambiarán su nomenclatura; dos Pueblos Originarios serán afectados por reasignación de manzanas; y tres Pueblos Originarios serán afectados por la creación de nuevas colonias. Preciso que este segundo escenario estaría compuesto por mil setecientos cincuenta y seis Colonias y cuarenta Pueblos Originarios, es decir, diecinueve colonias menos con relación al Catálogo del 2010.

Explicó que está pendiente de resolverse el caso de la Colonia Ejército Constitucionalista y la Unidad Habitacional Rotaria, que se encuentran en el Distrito Electoral XIX; en donde se propone crear un nuevo Comité Ciudadano en la Unidad Habitacional Rotaria. Expuso el tema con el apoyo de diversos mapas del área geográfica en cuestión y precisó que los vecinos de la Unidad Habitacional Rotaria no se sienten identificados culturalmente con los residentes de la Colonia Ejército Constitucionalista, por ello solicitan la autorización de un nuevo comité.

La Presidenta de la Comisión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal solicitó al Secretario Técnico someter a votación la participación del Lic. Corvalán Hildebrando Gaytán Casas, Coordinador Distrital del Distrito XIX, con el propósito de intervenir respecto de la problemática del caso de Ejército Constitucionalista y la Unidad Habitacional Rotaria.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación de la intervención del Coordinador Distrital del Distrito XIX, la cual fue aprobada por unanimidad, con el Acuerdo siguiente:

**COYGE/021/13.** Se aprueba la participación del Coordinador Distrital del Distrito XIX, en el punto correspondiente a la presentación del informe sobre la *Actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana. Segundo Escenario.*

El Coordinador Distrital del Distrito XIX agradeció la participación en esta sesión de la Comisión y la oportunidad para explicar el caso de Ejército Constitucionalista y la Unidad Habitacional Rotaria. Comentó que enviaron una nota técnica con relación al asunto que se está analizando. Expuso que en esta zona, 07-044, tiene seis secciones electorales con diversos campamentos irregulares que representan a diferentes expresiones políticas.

Señaló que en la hipótesis de se reconociera un nuevo Comité para esta Unidad Habitacional sería un precedente para que otros asentamientos irregulares, de igual forma, soliciten otro Comité. Resaltó algunos antecedentes, particularmente en el proceso de Participación Ciudadana de 2010, varios ciudadanos de estas zonas tomaron las instalaciones de la Dirección Distrital exigiendo la creación de varios comités ciudadanos porque son excluidos del Comité, lo cual no fue procedente; además, en la zona de rotarios no registraron planilla ni propuestas de Presupuesto Participativo en los pasados procesos de Participación Ciudadana; y varios ciudadanos, de las zonas irregulares, no tienen actualizadas sus credenciales para votar, esto complica su participación.

La Presidenta de la Comisión dejó en claro que hay dos propuestas sobre la mesa, la primera consiste en que se constituya un nuevo Comité Ciudadano en la Unidad Habitacional Rotaria, separando esta Unidad de la Colonia Ejército Constitucionalista; y la segunda que continúe esta Unidad como parte de la Colonia Ejército Constitucionalista.

Resaltó que la Presidencia de la Comisión ha generado un proceso de apertura para conocer todas las propuestas y alcanzar el consenso indispensable en la actualización del Margo Geográfico de Participación Ciudadana 2013.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso manifestó que hay un problema de forma con relación a las propuestas de modificación del Catálogo de Colonias, si se acepta que un representante popular pueda presentar estas adecuaciones, porque van a prevalecer los intereses políticos; sería un mal precedente que los ciudadanos que residen en esa demarcación territorial no tomen esta iniciativa.

En cuanto al tema de fondo manifestó que la Comisión tiene que tomar una decisión con relación a dividir una colonia o mantener su integración, valorando los efectos colaterales y los posibles problemas políticos en la zona.

El Representante del PRD expresó su reconocimiento a la Directora Ejecutiva por la presentación de las propuestas de modificación al Marco Geográfico de Participación Ciudadana a los representantes de los partidos políticos. Respecto al tema en cuestión coincide con la opinión del Consejero Mauricio Rodríguez Alonso de no generar un conflicto político social en la zona, ni deteriorar las relaciones comunitarias y revisar en donde se origina la propuesta de modificación de esa Colonia.

El Representante del PAN señaló que es necesario analizar los criterios con los cuales se está determinando las modificaciones al Catálogo de Colonias, de tal forma que todos los casos sean tratados por igual y que no haya casos de excepción, que no se permitan sesgos políticos, cuando son propuestas de representantes populares.

La Presidenta de la Comisión comentó que el hecho de validar la división de una demarcación territorial para reformular el Catálogo de Colonias tiene efectos directos en la distribución del presupuesto participativo, por ello es fundamental que se tengan criterios claros y precisos sobre los procedimientos para su actualización.

Propuso que los diputados de la Asamblea Legislativa consideren que es más equitativa la distribución del presupuesto participativo si se considera el criterio poblacional, porque actualmente todas las colonias tienen asignado de manera igualitaria el presupuesto participativo, independientemente de la población con la que cuentan; y otro asunto que se debe analizar es el concepto de identidad sociocultural, porque no es claro como se interpreta en materia de participación ciudadana, es un concepto confuso y difuso.

Declaró estar de acuerdo con la creación de la Unidad Habitacional Rotaria, como está propuesto en el segundo escenario, permitir que tengan la oportunidad de elegir a su comité ciudadano y el acceso al presupuesto participativo. Preciso que este tema también será analizado por la Comisión de Participación Ciudadana, la cual dará su



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

opinión sobre la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013 y regresará a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para ser aprobado y enviado al Consejo General para su consideración.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso expresó que la cartografía de colonias y pueblos es reciente, se ha estado construyendo y actualizando desde el Instituto Electoral. Una variable que está afectando la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana es el presupuesto participativo, el acceso a los recursos públicos para colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales.

Se pronunció a favor de la propuesta de la Presidenta de la Comisión, en el sentido de que la Unidad Habitacional Rotaria elija a su comité y tenga acceso al presupuesto participativo. Manifestó su reconocimiento y confianza al personal de las direcciones distritales y a la Dirección Ejecutiva quienes realizaron un esfuerzo profesional para actualizar el Catálogo de colonias.

Señaló que la Comisión de Participación Ciudadana conocerá este segundo escenario y emitirá su opinión. Si es necesario se harán propuestas de adecuación al Marco Geográfico que será utilizado en los procedimientos de Participación Ciudadana que habrán de celebrarse en este año.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral expresó que desde 2005 se elaboró un documento donde fue definido el concepto de identidad cultural para la conformación del Catálogo de Colonias. Coincidió con la idea de que se tiene que revisar el criterio o los criterios para una distribución más equitativa del presupuesto participativo, podría ser sobre la base del número de electores que tiene cada colonia o pueblo. Preciso que este segundo escenario contiene diecinueve colonias menos con relación al Catálogo de 2010.

Al no existir más intervenciones la Presidenta de la Comisión dio por presentado el segundo escenario del Marco Geográfico de Participación Ciudadana.

**6. Presentación del “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, que se aplicará en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013”.**



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones al Anteproyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia del Instituto Electoral, de los Consejeros Electorales Mauricio Rodríguez Alonso y Gregorio Galván Rivera y de la Representación del Partido Nueva Alianza.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que el Anteproyecto de Acuerdo está acompañado de un Dictamen mediante el cual se explica a detalle el procedimiento para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013 y se adiciona el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios.

La Presidenta de la Comisión propuso que en el Anteproyecto de Acuerdo solamente se incluyan los considerandos que tienen vinculación directa al tema, por lo que señaló que podrían eliminarse los considerandos uno, tres, cuatro y cinco.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso planteó que el considerando 18 también podría eliminarse.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral expresó que el considerando 18 se refiere a que cien ciudadanos, residentes en la colonia, pueden solicitar la celebración de una asamblea ciudadana y que esta cantidad de vecinos es un referente en el procedimiento para la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2013.

El Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera apoyó la propuesta de no incluir el considerando 18.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibido el Anteproyecto de Acuerdo. Solicitó al Secretario Técnico atender las modificaciones planteadas por los integrantes del Consejo General y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción II y 46, fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal enviar al Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana el Anteproyecto de Acuerdo para que ésta emita su opinión.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

### 7. Presentación y, en su caso, aprobación de la “Propuesta para dar continuidad al empleo de los sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana”.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la propuesta para dar continuidad al empleo de los sistemas electrónicos.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones al documento por parte de la Presidencia del Instituto Electoral y del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral señaló que el Instituto Electoral ha utilizado de manera parcial sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en un Proceso Electoral y que recientemente se ha intentado, en dos ocasiones, adquirir urnas electrónicas pero no ha sido afortunado el procedimiento.

Manifestó que es necesario que se tome una decisión, preferentemente en junio, para darle continuidad a este proyecto porque hay que preparar con el debido tiempo los convenios, de ser el caso, con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el fin de hacer el rediseño de la urna electrónica.

Precisó que la experiencia anterior dejó en claro que no hay una empresa que se dedique a producir urnas electrónicas, por ello es importante hacer una licitación pública para contratar a una maquiladora que proporcione todos los componentes que requiere la urna electrónica para armar los equipos con la supervisión del Instituto Electoral y las universidades.

Comentó que otro de los proyectos es la votación por Internet y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos avanza en el proyecto para el desarrollo de un sistema propio que podría utilizarse en los procedimientos de Participación Ciudadana que habrán de celebrarse este año.

La Presidenta de la Comisión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral solicitó al Secretario Técnico someter a votación la participación del Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, con el propósito de intervenir respecto de la propuesta para dar continuidad al empleo de los sistemas electrónicos.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación de la intervención del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la cual fue aprobada por unanimidad, con el Acuerdo siguiente:

**COYGE/022/13.** Se aprueba la participación del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en el punto correspondiente a la presentación de la *Propuesta para dar continuidad al empleo de los sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.*

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) comentó que acompaña la propuesta de continuar con el proyecto del uso de urnas electrónicas y que continúen participando las dos universidades comentadas por la Directora Ejecutiva.

Propuso que se platique con las universidades (UNAM y IPN) para ver la posibilidad de realizar la maquila del rediseño de la urna electrónica, explorar esa alternativa. Señaló que la UTSI actualmente está haciendo el análisis, diseño y desarrollo de los módulos del sistema electrónico de votación, con el propósito de que el software sea propiedad del Instituto Electoral.

La Presidenta de la Comisión reflexionó comentando que cuando las decisiones no son oportunas, los procesos se precipitan y los resultados no son buenos, fue el caso de la adquisición de las urnas electrónicas del 2012. Por ello, es importante iniciar la toma de decisiones con la continuación de este proyecto, visualizando a largo plazo la licitación, el presupuesto indispensable, los convenios con las universidades y la producción de estos instrumentos electrónicos para recibir la votación de los electores, ir resolviendo estos asuntos con el tiempo suficiente para la preparación del Proceso Electoral del 2015.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que está convencido del uso de instrumentos electrónicos para recibir y contar el voto de los ciudadanos, en el caso de usarlos en los procedimientos de Participación Ciudadana a celebrarse este año coadyuvaría a ampliar el porcentaje de votación. El voto por Internet es un gran acierto del Instituto Electoral.

Sin embargo, desde su perspectiva el tema de la urna electrónica ya cumplió su fase. Hay un litigio complicado por la adquisición de estas urnas y lleva más de diez años sin consolidarse el proyecto.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera señaló que desea conocer los antecedentes de la urna electrónica, por lo que solicitó hacer un requerimiento a las áreas técnicas para que informen a la Comisión sobre la situación en la que se encuentra el litigio por la adquisición de urnas electrónicas; una vez que se tenga esta información se podrá optar por continuar con el proyecto o impulsar el voto por Internet, pero es fundamental contar con los antecedentes indispensables para tomar la mejor decisión.

El Representante del PAN acompañó la solicitud del Consejero Gregorio Galván. Mencionó que es necesario consolidar el proyecto de urna electrónica, en su partido se ha utilizado este instrumento en diversos procesos internos y tienen confianza en su funcionamiento. En el caso del voto por Internet los niveles de desconfianza son mayores y muchos ciudadanos no tienen acceso a estos instrumentos electrónicos.

La Presidenta de la Comisión asumió el compromiso de hacer el requerimiento solicitado por el Consejero Gregorio Galván. Planteó que se dé por recibida la "Propuesta para dar continuidad al empleo de los sistemas electrónicos para recibir el voto de la ciudadanía en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana".

Expresó que se debe continuar con el debate sobre el uso de los sistemas electrónicos en los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana, pero sobre todo tomar las decisiones imprescindibles para su aplicación. Al no existir más comentarios, dio por recibida la Propuesta.

### **8. Presentación y, en su caso, aprobación del "Sistema de Consulta de la estadística de participación electoral 2012".**

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Directora Ejecutiva la presentación del "Sistema de Consulta de la estadística de participación electoral 2012".

La Directora Ejecutiva comentó que el contenido y la edición impresa de esta estadística de participación electoral del 2012, fue aprobada por la Comisión en sesiones anteriores. En esta ocasión se presenta el Sistema de Consulta, el cual se integra por seis módulos: entidad, desde el extranjero, delegaciones, distritos, secciones y casillas; cada uno de ellos se integra por cuatro pestañas: rangos de edad, sexo, entidad de origen y ocupación. Mostró varios ejemplos mediante el acceso al sistema de los módulos y pestañas.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

El Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera preguntó si el sistema puede consultarse desde el portal del Instituto Electoral o sólo es de uso interno.

La Directora Ejecutiva respondió que solamente se puede consultar, en este momento, a través de una computadora conectada al servidor del Instituto Electoral, la liga que se envió el pasado martes a los integrantes de la Comisión señalaba que es para una consulta interna. Una vez que la Comisión apruebe el Sistema, se colocará en la página del Instituto Electoral para consulta del público y adicionalmente se van a producir mil discos para su distribución.

La Presidenta de la Comisión manifestó que es muy importante darle la mayor difusión a este Sistema de Consulta, para ello es necesario actualizar el directorio de los usuarios de estos sistemas y colocarlo en el portal del Instituto para su consulta.

Al no existir más intervenciones la Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación.

El Secretario Técnico, consultó en votación económica la aprobación del "Sistema de Consulta de la estadística de participación electoral 2012", el cual fue aprobado por unanimidad, con el Acuerdo siguiente:

**COYGE/023/13.** Se aprueba el "Sistema de Consulta de la estadística de participación electoral 2012".

9. Presentación de la "Nota Informativa sobre la situación actual de la problemática de límites geoelectorales, con respecto a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal".

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la nota informativa sobre la problemática de límites geoelectorales.

La Directora Ejecutiva expresó que desde el año dos mil el Instituto Electoral detectó diez y ocho casos con problemas de límites geoelectorales. Mediante el apoyo de diversos mapas hizo la presentación de los siete casos que dividen manzanas, los siete que dividen localidades y los cuatro que tienen problemas de límites con el Estado de México.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Precisó que esta problemática de límites la conoce con detalle el Comité Especial de Límites de la Asamblea Legislativa; por su parte el Instituto Federal Electoral ha determinado afectaciones que han modificado el Marco Geográfico Electoral del Distrito Federal, dando origen a la creación de trece secciones electorales, correspondientes a cuatro de los diez y ocho casos identificados en el Instituto Electoral.

Resaltó el caso de los límites Delegacionales entre Tláhuac y Xochimilco, conocido como "Atotolco-Chinanco-La Loma" o como "Olivar Santa María", que involucra a varias colonias geoelectoralmente ubicadas en la Delegación Xochimilco.

Mencionó que la mayoría de los habitantes de la Colonia Olivar Santa María dicen pertenecer a la Delegación Xochimilco, sin embargo por los límites definidos ahora pertenecerán a la Delegación Tláhuac. Es el mismo caso de los habitantes de los barrios San Sebastián y San Isidro, pertenecientes al Pueblo Originario de Santiago Tulyehualco, que está catalogado con ese estatus en la Ley de Participación Ciudadana, por lo que su identidad es con dicho pueblo y no con la Delegación Tláhuac. Por el contrario, los casos de las colonias de Atotolco y Cuitláhuac, la mayoría de los habitantes se identifican plenamente con la Delegación Tláhuac y no desean continuar perteneciendo a la Delegación Xochimilco.

Destacó también el caso de los límites Delegacionales entre Tlalpan y Xochimilco, es el caso denominado como "Tepetlica El Alto", de acuerdo al decreto emitido por la Asamblea Legislativa se define la reincorporación de una fracción del territorio de esa Colonia a la delegación Tlalpan y la mayoría de los ciudadanos están de acuerdo en su reasignación a esa Delegación.

Aclaró que estas afectaciones de colonias no están reflejadas en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana hasta que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal apruebe la actualización del Marco Geográfico Electoral.

La Presidenta de la Comisión informó que está en comunicación con el Diputado Armando Tonatiuh González Case, Presidente del Comité Especial del Límites Territoriales del Distrito Federal de la Asamblea Legislativa para seguir analizando estos casos.

La Directora Ejecutiva manifestó que el Registro Federal de Electores (RFE) notificará a los ciudadanos afectados por esta actualización de límites delegacionales hasta el



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

quince de agosto del presente, pero los ciudadanos ya están realizando su actualización ante los módulos de atención ciudadana del RFE.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso coincidió con la Directora Ejecutiva en el sentido de que el Consejo General del Instituto Electoral debe aprobar la modificación al Marco Geográfico Electoral y, en su oportunidad, actualizar el Marco Geográfico de Participación Ciudadana y el Catálogo de Colonias que se utilizará en el proceso de Participación Ciudadana de este año.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones sobre esta nota informativa por parte del Consejero Electoral Gregorio Galván Rivera.

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibida la "Nota Informativa sobre la situación actual de la problemática de límites geoelectorales, con respecto a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal".

### **10. Presentación de la "Nota informativa sobre el programa de rehabilitación de materiales electorales 2013".**

La Presidenta de la Comisión puso a consideración la nota informativa sobre el programa de rehabilitación de materiales electorales.

La Directora Ejecutiva informó que para el proceso de Participación Ciudadana de este año hay suficiencia de materiales, sin embargo para el Proceso Electoral del 2014-2015 hacen falta materiales electorales, por ello es necesario rehabilitar algunos de ellos. Señaló que en el presupuesto del Instituto Electoral se consideró la implementación de este programa, con un millón de pesos, sin embargo por el ajuste presupuestal se trasladó este presupuesto a la ampliación líquida que está pendiente de resolver la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Comentó que iniciar la rehabilitación de estos materiales permitirá evitar la compra de nuevos materiales electorales para el 2015, que serán necesarios para equipar cerca de 14 mil casillas, el costo aproximado del ahorro para el Instituto Electoral está calculado en cerca de 55 millones de pesos. Repartió una nota con los costos de los materiales, por estas consideraciones pidió que se autoricen los recursos presupuestados para iniciar esta actividad en este año, así se podrá evitar la compra de materiales en año electoral cuando se elevan considerablemente los precios de estos productos.



## COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

Al no existir más comentarios, la Presidenta de la Comisión dio por recibida la "Nota informativa sobre el programa de rehabilitación de materiales electorales 2013".

### 11. Asuntos generales.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico enviar los documentos aprobados y modificados a los integrantes de la Comisión y atender con oportunidad los compromisos asumidos en esta sesión.

Consultó si deseaban plantear algún tema para ser tratado en asuntos generales. Al no haber ningún asunto a tratar por los integrantes de la Comisión, se dio por agotado el orden del día.

Siendo las catorce horas con dos minutos de la misma fecha, la Presidenta de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la COYGE, correspondiente a dos mil trece, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico que en ella participaron.

**Presidenta de la Comisión**

**Noemí Luján Ponce**  
Consejera Electoral

**Integrante de la Comisión**

**Mauricio Rodríguez Alonso**  
Consejero Electoral

**Secretario Técnico**

**Juan González Reyes**